




N.º 939.735

Reparar la cornisa y parte de la fachada de la casa propiedad de D. Martín Torres en la calle de Almenara, á condición de que las obras se dirijan por profeso competente, se coloquen tubos de bajada de aguas, y cumplan las demás prescripciones generales del Bando de Buen Gobierno; y =

Echar unos pies en la casa número cinco de la calle del Junco, propia de D. Tomás Perona, bajo la dirección del Arquitecto D. Justo Millán, á condición de no excederse en la obra de la señalada en el plano presentado, y con obligación de cumplir las prescripciones generales del Bando de Buen Gobierno.

Diose á continuación cuenta del siguiente dictamen:

„Excmo. Sr. = La Comisión de Policía Urbana se ha hecho cargo de la petición formulada por el arrendatario de las aguas potables de Santa Catalina, con objeto de estender la red de tuberías por diferentes calles de la población y establecer una nueva fuente, y por su resultado y oído el parecer de la ponencia, propone al Ayuntamiento: Que no ve inconveniente en que las coloque en primer término por las calles de Pareja, 

„Informa la Comisión la petición del arrendatario de aguas potables de Sta. Catalina, sobre estension de la red de tuberías y establecimiento de una nueva fuente.